

OPE 2022: prosigue el maltrato al profesorado interino de Nafarroa.

Resulta muy preocupante que el Departamento de Educación haya convocado una OPE de Infantil y Primaria, cuando el Ministerio de Educación está ultimando un cambio en la normativa de oposiciones que permitirá superarlas con mayor facilidad al personal interino. No se entiende que el propio Ministerio haya recomendado no convocar nuevas OPEs con la antigua normativa hasta que esté lista la nueva, y esa recomendación no se respete, cuando el consejero y la ministra son los dos del PSOE.

El Departamento argumenta que debe convocarla para dar cumplimiento a la sentencia del recurso interpuesto por AFAPNA a las 108 plazas en euskera de la OPE de 2016. Esta convocatoria se podría realizar perfectamente con la nueva normativa, pero AFAPNA le ha puesto en bandeja al Departamento la excusa para llevarla a cabo. La euskarafobia es muy mala consejera y ahora, a modo de bumerán, se vuelve contra todo el personal interino.

La OPE recortada que finalmente se ha convocado no resolverá en absoluto el problema de la interinidad, que ha pasado de un 47% en 2018 a un 54% en 2020, un escandaloso 54%. Esto obligará a todo el profesorado a presentarse por si acaso. A ello hay que sumar la gestión tóxica de las listas de contratación, ya que está ligada a la oposición: la mayoría de la plantilla deberá preparar las pruebas si quiere seguir trabajando, no para convertirse en funcionaria. Esto genera mucho estrés, indignación y desánimo en el personal interino, más todavía en la situación pandémica que sufrimos. Por todo ello, argüir que esta oposición puede beneficiar al profesorado con poca experiencia, no es más que una muestra de demagogia.

Únicamente los sindicatos ELA, STEILAS y ESK, junto con la ATPTN, nos hemos movilizado desde junio de 2020 en contra del Icetazo y por una normativa justa para consolidar al personal interino de las administraciones públicas. En este periodo el Departamento de Educación ha manifestado en reiteradas ocasiones su poca disposición a iniciar un proceso amplio de consolidación con la nueva normativa de oposiciones y los concursos de méritos. Según el propio Departamento, no consolidarán las plazas de PAI, ya que no pueden exigir en los concursos de méritos o la OPE el requisito de inglés. El PAI, aparte de problemas pedagógicos, también provoca precariedad laboral.

STEILAS seguirá luchando por la consolidación del personal interino y exigiremos que se reduzca al 8% la tasa de interinidad en la educación pública, tal y como marca la Ley para reducir la temporalidad en las administraciones públicas.